

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de septiembre de 2025 Hora: 08:50:58

Recibo No. AB25403021

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B254030212A265

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES
NACIONALES SIGLA COODETRANSA

Sigla: COODETRANSA

Nit: 860045529 8

Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0002517
Fecha de Inscripción: 5 de marzo de 1997
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 17 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl1 25C Bisb No 96-25
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: coodetransa2007@yahoo.com
Teléfono comercial 1: 2987214
Teléfono comercial 2: 2987290
Teléfono comercial 3: 3144737875

Dirección para notificación judicial: Cl1 25C Bisb No 96-25
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: coodetransa2007@yahoo.com
Teléfono para notificación 1: 2987214
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: 3144737875

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 4 de septiembre de 2025 Hora: 08:50:58**

Recibo No. AB25403021

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B254030212A265

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Certificación del 21 de febrero de 1997, otorgado(a) en DANCOOP, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de marzo de 1997 bajo el número: 00002715 del libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, fue inscrita la entidad denominada: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE GASEOSAS Y SIMILARES sigla COOTRAGASIM.

Que dicha entidad obtuvo su personería jurídica número : 432 el 29 de julio de 1975, otorgada por: DANCOOP DPTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE COOPERATIVAS

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: DANCOOP DPTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE COOPERATIVAS

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 0000040 del 8 de octubre de 2000, otorgado(a) en Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de noviembre de 2000 bajo el número: 00035703 del libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, la entidad cambio su nombre de: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE GASEOSAS Y SIMILARES sigla COOTRAGASIM por el de: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES ASOCIADOS COODETRANSA.

Por Acta No. 0000046 del 24 de octubre de 2004, otorgado(a) en Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de diciembre de 2004 bajo el número: 00079931 del libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, la entidad cambio su nombre de: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES ASOCIADOS COODETRANSA por el de: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES NACIONALES COODETRANSA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 4 de septiembre de 2025 Hora: 08:50:58**

Recibo No. AB25403021

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B254030212A265

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 59 de la Asamblea General del 9 de noviembre de 2014 inscrito el 22 de diciembre de 2014 bajo el número 00019378 del libro III, de las Entidades Sin Ánimo de Lucro la entidad de la referencia cambio su nombre de: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES NACIONALES COODETRANSA por el de: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES NACIONALES SIGLA COODETRANSA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

En desarrollo del acuerdo cooperativo y de los fines de la economía solidaria, COODETRANSA tiene como objeto social general, proteger el desarrollo y progreso económico, social y cultural de sus asociados, fomentar los aportes sociales, propender por el mejoramiento social, cultural y económico de sus asociados y sus familias, utilizando para ello la producción, la comercialización de bienes y la prestación de sus servicios en forma directa a sus asociados, atender oportunamente la satisfacción de las diversas necesidades personales, profesionales y familiares, siempre en condiciones de favorabilidad para sus asociados y su grupo familiar, que les permita una mejor calidad de vida, fortaleciendo los lazos de solidaridad y ayuda mutua a la vez. Parágrafo: El origen de los recursos de la cooperativa, tanto internos como externos, serán siempre de origen lícito, derivados de los aportes sociales de los asociados y de los ingresos por la prestación de los servicios cooperativos a los asociados, estableciendo la cooperativa, los controles exigidos por la ley con este fin. Artículo 9°.- actividades: Para el cumplimiento de su objeto social,, COODETRANSA podrá adelantar toda clase de operaciones, actos, contratos y demás .Negocios jurídicos lícitos que fueren necesarios para el desarrollo de dicho objeto, en beneficio de los asociados y sus familias, procurando ofrecerlo en condiciones de favorabilidad respecto del mercado, privilegiando a los asociados en condiciones de equidad y considerando siempre la protección del medio ambiente, de manera especial las propias de las organizaciones cooperativas multiactivas y las correspondientes a la prestación de los servicios de previsión, asistencia, seguridad y solidaridad para sus asociados. Para cumplir con su objeto social estatutario,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 4 de septiembre de 2025 Hora: 08:50:58**

Recibo No. AB25403021

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B254030212A265

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

COODETRANSA podrá realizar entre otras, las siguientes actividades, observando en un todo la ley, las normas legales y reglamentaciones que de manera general y particular las regulen, a través de las siguientes secciones, debidamente reglamentadas por el consejo de administración, y apoyadas por los diferentes comités auxiliares: A) Sección de desarrollo empresarial B) Sección de aportes sociales y crédito c) Sección de bienestar social, cultural, educativo y solidario d) Sección de deportes, recreación y turismo E) Sección de vivienda f) Sección de actividades complementarias y de apoyo a. Sección de desarrollo empresarial a través de esta sección7

COODETRANSA podrá desarrollar estatutariamente las siguientes actividades: 1) Promover y desarrollar actividades con fines de producción, distribución, uso, comercialización, transporte y consumo de bienes y servicios, tanto de la cooperativa, como de sus asociados; facilitando para ello servicios de crédito, capacitación, asesoría y asistencia técnica para la elaboración de los diferentes productos como micro empresario. 2) Fomentar la creación de microempresas propias o de los asociados, promoviendo, organizando y ejecutando programas en coordinación con otras entidades del sector solidario y estatal, con el fin de adquirir o mejorar técnicas de producción, fortaleciendo el patrimonio social de la cooperativa. 3) Prestar de manera directa o en asocio con terceros, servicios de asistencia y asesoría técnica, económica, financiera, administrativa, legal, de tecnología, gerencial, investigación y desarrollo informático, telemático y de convergencia y en general de todo tipo, a sus propias microempresas y a las de sus asociados. 4) Promover, motivar y propiciar la organización de famiempresas o grupos de trabajo de asociados que faciliten el ejercicio de su profesión u oficio, en actividades de fomento, productividad y bienestar general del ser humano, prestando estos servicios a los mismos asociados, a sus familias y a la comunidad en general. 5) Fomentar el desarrollo empresarial de sus asociados, mediante el apoyo a sus empresas, la capacitación, la promoción, el emprendimiento y el fortalecimiento de las mismas, utilizando cualquiera de las figuras reguladas en la ley, siempre que la decisión esté precedida de un estudio de factibilidad que asegure su viabilidad y sostenibilidad. B. Sección de aportes y crédito a través de esta sección, COODETRANSA podrá desarrollar estatutariamente las siguientes actividades: 1) fomentar el incremento de los aportes sociales individuales entre sus asociados en forma periódica y permanente, de acuerdo con los planes, programas y reglamentos aprobados por el consejo de administración, debidamente permitidos por la legislación vigente. 2) Estudiar, aprobar, conceder

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 4 de septiembre de 2025 Hora: 08:50:58**

Recibo No. AB25403021

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B254030212A265

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

y desembolsar créditos en forma directa únicamente a sus asociados, en dinero o en especie, en sus diferentes modalidades, con garantía personal, prendaria o hipotecaria, con base en el apalancamiento de sus aportes sociales, con fines de mejoramiento personal y familiar; de conformidad con lo contemplado en el reglamento general de crédito de COODETRANSA, aprobado por el consejo de administración, acorde con las disposiciones legales vigentes y el presente estatuto. 3) Gestionar ante las entidades de crédito del sector financiero y del sector de la economía solidaria, la obtención de recursos económicos externos, con el fin de apalancar la cooperativa en capital de trabajo para satisfacer las necesidades de mejoramiento y desarrollo de sus asociados, a través de diferentes modalidades de crédito. 4) Financiar a los asociados la adquisición de los productos básicos de la canasta familiar, vestuario y demás mercancías útiles para el uso hogareño o trabajo, que les permitan mejorar su calidad de vida, mediante la celebración de convenios con diferentes entidades especializadas en el ramo. 5) En desarrollo de su objeto social, COODETRANSA podrá otorgar créditos a sus asociados mediante descuentos por nómina o libranza, u otras formas de pago, debidamente autorizados por sus asociados, actuando como operador de libranzas, en concordancia con lo establecido en Artículo 2°. De la Ley 1527 de 2012; para tal efecto, la cooperativa velará siempre por el origen lícito de los recursos utilizados en tales operaciones. 6) Contratar todo tipo de seguros, preferiblemente con entidades del sector solidario, que amparen y protejan los aportes sociales, los créditos que mantenga, otorgue o reciba la cooperativa, los bienes en general de la entidad, de los asociados y sus familias y realizar cualquier otra actividad complementaria, para lo cual COODETRANSA podrá celebrar acuerdos que le permitan la administración de convenios o alianzas estratégicas. Parágrafo: los recursos económicos para atender el servicio de crédito, los obtendrá la cooperativa a través de recursos propios de la entidad, de las aportaciones sociales mensuales de los asociados y mediante el sistema de recaudo de pago diferido y periódico por nómina o pago directo por caja, por concepto de la amortización de los créditos otorgados a sus asociados c. Sección de bienestar social, cultural, educativo y solidario a través de esta sección, COODETRANSA podrá desarrollar estatutariamente las siguientes actividades: 1) Organizar y contratar en asocio con otras entidades servicios médico asistenciales, de odontología, seguros de previsión y seguridad, funerarios, asistencia y solidaridad y otros que tengan beneficio directo para sus asociados y su grupo familiar primario. 2) Fomentar y desarrollar de manera permanente actividades

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 4 de septiembre de 2025 Hora: 08:50:58**

Recibo No. AB25403021

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B254030212A265

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de educación cooperativa, temas de la economía solidaria y la capacitación social y técnica para los asociados y su grupo familiar primario, los directivos y empleados de la cooperativa, con el fin de difundir los principios y prácticas del cooperativismo, la racionalización de los recursos y servicios, los procedimientos de trabajo y la formación personal y profesional, con el fin de elevar su nivel intelectual, laboral y cultural. 3) Establecer y prestar servicios de previsión a través del fondo mutual de previsión, asistencia y solidaridad que propendan por la protección del patrimonio familiar, la estabilidad económica, la salud y el bienestar de los asociados y su grupo familiar primario, para lo cual todos los asociados deberán realizar contribuciones económicas de manera obligatoria en condiciones de igualdad. 4) Promover, crear, organizar y desarrollar las diferentes actividades y espacios de tipo cultural que le permitan a los asociados e integrantes del grupo familiar primario expresar y mostrar sus habilidades artísticas y culturales estrechando vínculos de fraternidad entre el[os mismos. 5) Promover, organizar y coordinar actividades, iniciativas y proyectos que tengan en cuenta las condiciones especiales del grupo de asociados de la tercera edad y sus requerimientos de orden cultural, deportivo y recreativo para su implementación, teniendo en cuenta su estado y condición de longevidad. 6) Contribuir a la solución de adversidades de calamidad doméstica e imprevistos requeridos por los asociado y su grupo familiar primario, de conformidad con los parámetros y requisitos contemplados en el reglamento de solidaridad de la cooperativa y basados en el principio de la buena fe de los asociados, evaluando el estudio de las solicitudes y los soportes documentales recibidos. D. Sección de deportes, recreación y turismo través de esta sección, COODETRANSA podrá desarrollar estatutariamente las siguientes actividades: 1) establecer, implementar, desarrollar y prestar en forma directa o través de convenios con las cajas de compensación familiar u otras entidades especializadas, preferentemente del sector de la economía solidaria, servicios de bienestar social, recreación y turismo de beneficio general para los asociados y sus familias. 2) Organizar, programar y desarrollar eventos recreativos y deportivos con el fin de ayudar al bienestar físico y espiritual e integrar a los asociados y su grupo familiar primario, propiciando la utilización adecuada del tiempo libre de todos ellos. 3) Promover, organizar y participar, a través de sus asociados, en eventos deportivos y recreativos, buscando la integración con otras entidades del sector solidario, con el fin de fortalecer los lazos de confraternidad. E. Sección de vivienda a

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 4 de septiembre de 2025 Hora: 08:50:58**

Recibo No. AB25403021

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B254030212A265

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

través de esta sección, COODETRANSA podrá desarrollar estatutariamente las siguientes actividades: 1). Celebrar convenios con el fin de obtener préstamos, subsidios, auxilios y donaciones, ante entidades públicas y privadas, y todas las demás actividades necesarias para facilitarle a los asociados la satisfacción de necesidades en el campo de la vivienda, bajo las diferentes modalidades que puedan prestarse, tales como: adquisición, mejoras locativas, ampliación, construcción o liberación de gravámenes hipotecarios. 2) Motivar e incentivar a los asociados para que gestionen créditos bajo la modalidad de vivienda ante la cooperativa y suministrárselos en las mejores condiciones posibles y facilidades crediticias con destino a la construcción, adquisición, ampliación, remodelación o mejoramiento de la vivienda del asociado. 3) promover proyectos de autogestión, acuerdos o convenios con cajas de compensación familiar, constructoras y entidades sin ánimo de lucro, para la adquisición o construcción de vivienda para los asociados y su grupo familiar primario. F. Sección de actividades complementarias y de apoyo institucional. A través de esta sección, COODETRANSA podrá desarrollar estatutariamente las siguientes actividades: 1) Realizar toda clase de actos y contratos tales como recibir, adquirir, vender y dar en garantía sus bienes, girar, endosar, aceptar, cobrar, protestar y cancelar títulos valores y otros efectos de comercio, importar y exportar bienes y servicios, reivindicar, transigir, conciliar riesgos para la cooperativa y para sus asociados. 2) Realizar todo tipo de inversiones de capital de conformidad con las normas legales que regulan su actividad y naturaleza cooperativa, que sean acordes con el objeto social estatutario de la cooperativa. 3) Afiliarse a agremiaciones, federaciones y asociaciones del sector de la economía solidaria, regionales o nacionales, participando y manteniendo aportes sociales en el capital social de dichas entidades, que tenga que ver con el desarrollo del objeto social estatutario y que redunden en beneficio de la cooperativa y de sus asociados. 4) Realizar convenios tendientes a facilitar la adquisición por parte de sus asociados de artículos de primera necesidad, mercancías, artículos para el hogar, medicinas y elementos para el trabajo o estudio. 5) Generar y difundir oportunamente, la información de interés general para los asociados y su grupo familiar, utilizando los diversos canales de comunicación que dispone la cooperativa y los demás medios que se consideren necesarios, de acuerdo a con las exigencias y los avances de la ciencia, la investigación y la tecnología, con el fin de difundir ampliamente las diferentes actividades que programe COODETRANSA directamente o a

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 4 de septiembre de 2025 Hora: 08:50:58**

Recibo No. AB25403021

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B254030212A265

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

través de los comités auxiliares. Parágrafo: La cooperativa podrá realizar todas las demás actividades económicas, sociales y culturales, conexas o complementarias de las asignadas a cada una de las secciones antes citadas; así como también, los actos civiles y comerciales que se requieran para el cumplimiento de su objeto social, que de acuerdo con la ley, los principios universales del cooperativismo y de la economía solidaria, correspondan a la naturaleza jurídica de COODETRANSA y que propendan por el desarrollo económico, social y cultural de sus asociados, por sí misma o a través de empresas especializadas, preferiblemente del sector de la economía solidaria, debiendo el consejo de administración expedir las reglamentaciones particulares que sean necesarias para garantizar su desarrollo y su normal funcionamiento.

PATRIMONIO

\$ 3.291.279.560,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Gerente es el Representante Legal de COODETRANSA, principal ejecutor de las políticas, decisiones y acuerdos de la Asamblea General y del consejo de administración, ejecutará sus funciones bajo la supervisión inmediata del consejo de administración y responderá ante este y ante la Asamblea General por el funcionamiento general de la cooperativa y será el superior jerárquico de todos los empleados de la Cooperativa. Será nombrado o removido libremente por el Consejo de Administración. Suplente del Gerente: En sus ausencias temporales, el Gerente de COODETRANSA será reemplazado por su suplente, persona que es nombrada por el consejo de administración, reuniendo las mismas condiciones exigidas en el presente estatuto al Gerente titular; debiendo encontrarse debidamente registrado e inscrito ante la Cámara de Comercio al momento de entrar a ejercer el cargo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones generales de carácter legal y estatutario del Gerente de COODETRANSA, las siguientes, entre otras: 1) Dirigir, ejecutar y supervisar los planes, acuerdos, decisiones, programas y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 4 de septiembre de 2025 Hora: 08:50:58**

Recibo No. AB25403021

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B254030212A265

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

orientaciones de la asamblea general y del consejo de administración.
2) Planear, organizar, ejecutar, supervisar y controlar la administración y el eficiente funcionamiento de las actividades operativas y administrativas de COODETRANSA, la prestación de los servicios a los Asociados, el desarrollo de los programas, cuidar de la debida y oportuna ejecución de las operaciones diarias y su contabilización. 3) Velar porque los bienes y valores de la cooperativa se conserven adecuadamente protegidos. 4) Proponer las políticas administrativas de la cooperativa, preparar los proyectos de planes y programas de desarrollo empresarial, el plan anual de actividades de COODETRANSA con su correspondiente presupuesto, el presupuesto Anual de ingresos y gastos, el Proyecto de Distribución de excedentes, los Reglamentos de los Servicios que ofrece la Cooperativa y de otro tipo, según acuerdos del Consejo de Administración y someterlos a su estudio y aprobación correspondiente. 5) Dirigir en coordinación con el Presidente del Consejo de Administración, las relaciones públicas de COODETRANSA, en especial con las organizaciones del sector de la economía solidaria. 6) Garantizar por todos los medios disponibles que los asociados reciban información en forma permanente, oportuna y veraz sobre los servicios y actividades de COODETRANSA, y demás asuntos de interés general y mantener permanentemente comunicación con ellos. 7) Ordenar el pago de los gastos ordinarios y extraordinarios de COODETRANSA de acuerdo con el presupuesto del ejercicio económico anual y los que le autorice el Consejo de Administración, firmar los cheques con la persona designada por el Consejo de Administración y demás comprobantes, controlar el estado de caja y la seguridad de los bienes y valores de la cooperativa. 8) Dirigir y supervisar la prestación de los servicios y el desarrollo de los programas; cuidar que todas las operaciones se ejecuten debida y oportunamente y velar porque los bienes y valores de la Cooperativa se hallen adecuadamente protegidos, mediante la implementación de un sistema de control interno. 9) celebrar directamente operaciones, contratos, inversiones y todo tipo de negocios dentro del giro ordinario de las actividades de COODETRANSA, cuya cuantía individual no exceda al valor equivalente a treinta (30) salarios mínimos mensuales legales vigentes, de conformidad con las atribuciones permanentes otorgadas por el Consejo de Administración; cuando excedan dicho monto debe ser autorizado expresa y previamente por el Consejo de Administración. 10) celebrar, previa autorización expresa del Consejo de Administración, los contratos relacionados con la adquisición, venta y constitución de garantías reales sobre inmuebles o específicas

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 4 de septiembre de 2025 Hora: 08:50:58**

Recibo No. AB25403021

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B254030212A265

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sobre otros bienes y cuando el monto de los contratos exceda las facultades otorgadas. 11) Representar judicial y extrajudicialmente a la cooperativa, por sí mismo o mediante apoderado especial, y conferir en juicios mandatos o poderes especiales. 12) Nombrar a los empleados para los cargos establecidos, de conformidad con la planta de personal y manual de Funciones aprobados por el Consejo de Administración, asignarles funciones y tareas, ordenar el pago de su remuneración y proveer lo necesario para su promoción y capacitación, removerlos de sus cargos en cualquier momento y dar por terminados sus contratos de trabajo, en armonía con las normas legales y laborales vigentes. 13) Formular y gestionar ante el consejo de administración cambios en la estructura operativa y administrativa, normas y políticas de personal, niveles de cargos y asignaciones y modificaciones o traslados presupuestales. 14) Ejecutar las sanciones disciplinarias que le corresponda aplicar como máximo director ejecutivo, determinadas por el consejo de administración y las que expresamente le determine el presente estatuto y los reglamentos internos de la Cooperativa. 15) Informar mensualmente al consejo de administración sobre el estado económico y financiero de COODETRANSA, ejecución y cumplimiento de planes y presupuestos, estados de morosidad de la cartera, prestación de los servicios, los que expresamente le solicite el Consejo de Administración y de manera específica, sobre el funcionamiento general de COODETRANSA. 16) Suministrar los informes y elementos de trabajo que le sean solicitados por los Coordinadores de los Comités Auxiliares y los empleados para el cumplimiento de sus funciones. 17) Responsabilizarse porque la contabilidad de la Cooperativa se encuentre al día y se lleve de conformidad con los requerimientos técnicos y a las normas que sobre el particular señalen las autoridades competentes y que se rindan los informes respectivos en la forma y dentro de los términos establecidos para ello. 18) Recaudar los ingresos de COODETRANSA, cobrar las sumas que le adeuden a ésta- y ordenar el depósito en las entidades bancarias designadas por el Consejo de Administración el dinero recibido, a más tardar al día siguiente hábil. 19) responsabilizarse del envío correcto y oportuno de todo tipo de documentos e informes que sean obligatorios a la Superintendencia de la Economía Solidaria y a todas las demás entidades a las que sea necesario por mandato de la ley o por compromisos con las mismas, según acuerdos o contratos. 20) Abrir, de acuerdo a las condiciones que fije el Consejo de Administración, las cuentas bancarias, firmar y girar, endosar y descargar títulos valores y otros documentos de crédito relacionados con las

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 4 de septiembre de 2025 Hora: 08:50:58**

Recibo No. AB25403021

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B254030212A265

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

actividades del giro ordinario de COODETRANSA. El consejo de administración podrá autorizar una firma para suplir la ausencia del Gerente. 21) Gestionar, celebrar y realizar, previa autorización del Consejo de Administración, negociaciones de financiamiento externo, programas de asistencia técnica y convenios con diferentes entidades que permitan brindar en las mejores condiciones, servicios complementarios a los asociados. 22) celebrar las operaciones activas de crédito a favor de sus Asociados, de acuerdo con las reglamentaciones que en materia de cuantía, plazos, tasas y demás condiciones de crédito expida el consejo de administración. Así como aceptar garantías o daciones en pago. 23) Preparar el informe anual sobre la gestión de la administración y los resultados financieros para ser presentado a consideración de la Asamblea General, en forma conjunta con el consejo de administración. 24) Verificar que los procedimientos establecidos sobre el sistema de Administración de riesgo de Lavado de Activos y Financiación del terrorismo, desarrollen las políticas fijadas y aprobadas previamente por el Consejo de Administración sobre el particular. 25) Ejecutar las políticas y directrices aprobadas por el Consejo de Administración en lo que se relaciona con el sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, SARLAFT. 26) Someter a aprobación del consejo de administración, en coordinación con el oficial de cumplimiento, el manual de procedimientos del SARLAFT y sus actualizaciones. 27) Verificar que los procedimientos establecidos sobre el SARLAFT, desarrollen las políticas aprobadas previamente por el Consejo administración sobre el particular. 28) Disponer de los recursos técnicos y humanos para implementar y mantener en funcionamiento el SARLAFT, según la aprobación impartida por el consejo de administración sobre la materia. 29) Prestar efectivo, eficiente y oportuno apoyo al oficial de cumplimiento para el desempeño de sus funciones legales, estatutarias y reglamentarias. 30) garantizar que los registros utilizados en el SARLAFT cumplan con los criterios de integridad, oportunidad, confiabilidad y disponibilidad de la información allí contenida. 31) Programar, coordinar y aprobar anualmente los planes de capacitación sobre el SARLAFT, dirigido a todas las áreas y empleados de la cooperativa, incluyendo los integrantes de los órganos de administración vigilancia y control. 32) Verificar la adopción y funcionamiento de los procedimientos para el adecuado manejo, conservación y archivo de los documentos y reportes relacionados con el SARLAFT, garantizando la confidencialidad y seguridad de dicha información. 33) Hacer seguimiento permanente del perfil del perfil de riesgo de LA/FT de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 4 de septiembre de 2025 Hora: 08:50:58**

Recibo No. AB25403021

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B254030212A265

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cooperativa y velar porque se tomen las acciones correspondientes para mantener el riesgo dentro de los niveles de tolerancia definida.

34) Realizar las demás funciones y actividades que le señale la ley, el presente estatuto y específicamente las que le señale directamente el Consejo de Administración y otras que sean compatibles con su cargo, y que no estén asignadas a otras personas u órganos internos de COODETRANSA. Parágrafo: Las funciones del Gerente, relacionadas en el presente artículo, y que hacen relación directa con la ejecución de las actividades de COODETRANSA, las desempeñará éste por sí mismo o mediante delegación en los funcionarios y demás empleados de la cooperativa, sin que ello implique delegar su responsabilidad como Representante Legal de la cooperativa.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 940 del 22 de mayo de 2025, de Consejo de Administración, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de junio de 2025 con el No. 00057393 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Marcela Del Socorro Beltran Sarmiento	C.C. No. 52364071

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Victor Norberto	C.C. No. 79120949
Suplente	Pinilla Delgado	

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN****PRINCIPALES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 4 de septiembre de 2025 Hora: 08:50:58**

Recibo No. AB25403021

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B254030212A265

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Miembro	Janette Cardozo Hoyos	C.C. No. 51823579
Consejo De		
Administracion		
Miembro	Nestor Angel Baron Puin	C.C. No. 79110053
Consejo De		
Administracion		
Miembro	Jorge Ivan Rojas Suarez	C.C. No. 80865738
Consejo De		
Administracion		
Miembro	Hover William Huertas	C.C. No. 79396339
Consejo De	Perez	
Administracion		
Miembro	Hector Julio Cañon	C.C. No. 19150831
Consejo De	Moreno	
Administracion		

SUPLENTE**CARGO****NOMBRE****IDENTIFICACIÓN**

Miembro	Hernando William	C.C. No. 457223
Suplente	Hernandez Sandoval	
Consejo De		
Administracion		
Miembro	Alvaro Medina Suarez	C.C. No. 17139339
Suplente		
Consejo De		
Administracion		
Miembro	Rosalba Garzon Buitrago	C.C. No. 41530517
Suplente		
Consejo De		
Administracion		

Por Acta No. 71 del 25 de febrero de 2024, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de marzo de 2024 con el No. 00052748 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES**CARGO****NOMBRE****IDENTIFICACIÓN**

Miembro	Jorge Ivan Rojas Suarez	C.C. No. 80865738
Consejo De		

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 4 de septiembre de 2025 Hora: 08:50:58**

Recibo No. AB25403021

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B254030212A265

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administracion

Miembro Hover William Huertas C.C. No. 79396339
Consejo De Perez
Administracion

Por Acta No. 72 del 9 de marzo de 2025, de Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de abril de 2025 con el No. 00055970 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Consejo De Administracion	Janette Cardozo Hoyos	C.C. No. 51823579
Miembro Consejo De Administracion	Nestor Angel Baron Puin	C.C. No. 79110053
Miembro Consejo De Administracion	Hector Julio Cañon	C.C. No. 19150831
	Moreno	

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Suplente Consejo De Administracion	Hernando William Hernandez Sandoval	C.C. No. 457223
Miembro Suplente Consejo De Administracion	Alvaro Medina Suarez	C.C. No. 17139339
Miembro Suplente	Rosalba Garzon Buitrago	C.C. No. 41530517

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 4 de septiembre de 2025 Hora: 08:50:58**

Recibo No. AB25403021

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B254030212A265

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Consejo De
Administracion

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 71 del 25 de febrero de 2024, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de marzo de 2024 con el No. 00052749 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	REVISAR AUDITORES LTDA	N.I.T. No. 830093979 4

Por Documento Privado del 4 de abril de 2025, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de abril de 2025 con el No. 00056129 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Marly Yiseth Ariza Laserna	C.C. No. 1024517245 T.P. No. 246091-T

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Sandra Janneth Perez Angel	C.C. No. 52693233 T.P. No. 211314-T

Se aclara Registro 00015364 del libro III de las Entidades sin Ánimo de Lucro, por el cual se nombra revisor fiscal firma auditora, en el sentido de indicar que el número del Acta inscrita corresponde al 58 y No. al 746 como se indicó.

REFORMAS DE ESTATUTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 4 de septiembre de 2025 Hora: 08:50:58**

Recibo No. AB25403021

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B254030212A265

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0000040 del 8 de octubre de 2000 de la Asamblea de Asociados	00035703 del 16 de noviembre de 2000 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000046 del 24 de octubre de 2004 de la Asamblea de Asociados	00079931 del 14 de diciembre de 2004 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 51 del 15 de marzo de 2009 de la Asamblea de Asociados	00163755 del 12 de noviembre de 2009 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 59 del 9 de noviembre de 2014 de la Asamblea General	00019378 del 22 de diciembre de 2014 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro
Acta del 20 de septiembre de 2015 de la Asamblea General	00023405 del 14 de octubre de 2015 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 64 del 22 de octubre de 2017 de la Asamblea General	00031954 del 17 de noviembre de 2017 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. LXIX del 6 de marzo de 2022 de la Asamblea General	00046333 del 22 de marzo de 2022 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 70 del 12 de marzo de 2023 de la Asamblea General	00050391 del 2 de mayo de 2023 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 72 del 9 de marzo de 2025 de la Asamblea de Asociados	00055971 del 15 de abril de 2025 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de septiembre de 2025 Hora: 08:50:58

Recibo No. AB25403021

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B254030212A265

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6492

Actividad secundaria Código CIIU: 6810

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 226.219.866

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6492

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 4 de septiembre de 2025 Hora: 08:50:58**

Recibo No. AB25403021

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B254030212A265

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de septiembre de 2025 Hora: 08:50:58

Recibo No. AB25403021

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B254030212A265

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISANCHO